



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de marzo del presente, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2019, así como la plantilla de personal y la relación de los puestos de trabajo que en dicho presupuesto se contempla.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

PRESUPUESTO DE GASTOS		AYUNTAMIENTO
Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	837.856,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	623.163,19
3	Gastos financieros	2.280,00
4	Transferencias corrientes	130.836,05
6	Inversiones reales	156.714,52
7	Transferencias de capital	1.962,00
8	Activos financieros	3.005,06
9	Pasivos financieros	92.582,86
Total		1.848.400,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	646.000,00
2	Impuestos indirectos	31.000,00
3	Tasas y otros ingresos	394.716,89
4	Transferencias corrientes	653.745,29
5	Ingresos patrimoniales	30.104,00
6	Enajenación de inversiones reales	3,00
7	Transferencias de capital	89.824,76
8	Activos financieros	3.005,06
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL		1.848.400,00

PLANTILLAY RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTOS GENERAL PARA EL AÑO 2019

PERSONAL FUNCIONARIO

2 plaza altos cargos con dedicación parcial.

Funcionarios de carrera:

Administración General:

1 plaza Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Grupo A1/A2. Nivel C.D. 26. En propiedad.

1 plaza administrativo. Grupo C1. Nivel C.D. 22. En propiedad.

1 plaza agente de la Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D. 18.

1 animador coordinador deportivo y encargado de las instalaciones. Grupo C2. Nivel C.D. 18. En propiedad.



PERSONAL LABORAL

- 1 plaza electricista de servicios múltiples.
 - 3 plazas peón jardineros y servicios múltiples.
 - 1 plaza auxiliar administrativo.
 - 1 plaza auxiliar atención e información al ciudadano.
 - 1 plaza bibliotecaria.
 - 2 plazas encargadas de la limpieza de los edificios municipales.
 - 5 plaza de auxiliar hogar ayuda a domicilio a tº parcial. en convenio con Bienestar Social.
 - 2 plaza monitor de deportes. a tiempo parcial.
 - 1 plaza personal encargado general y encargado de infraestructuras.
 - 2 plazas socorrista piscina.
 - 2 plazas taquillero piscina.
 - 4 plazas auxiliar de jardín de Infancia en convenio con JCCM.
 - 1 plaza directora centro de educación infantil en convenio con JCCM .
 - 1 plaza personal de limpieza a tiempo parcial en convenio con JCCM.
- Otros contratos temporales sujetos a convenio.
Ajofrín, 28 de marzo de 2019.–La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.ºI.-1671